



SUPUESTOS PRÁCTICOS

**Por favor, cubra os seus datos antes de
comezar a responder:**

*Por favor, cubra sus datos antes de comenzar a
responder:*

Nome e apelidos

Nombre y apellidos

DNI:

Sinatura:

Firma:

Pruebas de constatación de la competencia profesional para gestor de transporte

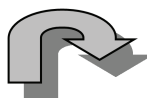
MERCANCÍAS

MODELO A

05/11/2016

-CASTELLANO-

PUNTUACIÓN: en el test, cada acierto vale 0,04 puntos; cada fallo resta 0,02. En la parte práctica, cada uno de los seis supuestos vale 1 punto. Para aprobar el examen es necesario conseguir como mínimo un 2 en el test, un 3 en la parte práctica y que la suma de las dos partes sea como mínimo de un 6.



**Déalle a volta ao folleto
para dispoñer do exame en
GALEGO**



SUPUESTO PRÁCTICO N.º 1

En el departamento de asesoramiento legal de una asociación de transportistas se reciben las siguientes consultas. Escoja, para cada una de ellas, la respuesta correcta de acuerdo con la normativa legal aplicable.

1. Un transportista contrata un transporte de mercancías entre Burgos y Vitoria sin concretarse el plazo de entrega. Transcurridos 15 días desde que el porteador se hizo cargo de la mercancía sin que se realice la entrega, el consignatario le exige una indemnización por pérdida total de la mercancía. Según la normativa aplicable, ¿puede considerarse perdida la mercancía?

- a) Sí, al haber transcurrido con exceso el plazo razonable para efectuar el transporte.
- b) Sí, al haber transcurrido 10 días desde la realización del contrato.
- c) No, ya que no han transcurrido 20 días desde que el porteador se hizo cargo de la mercancía.
- d) No, ya que no han transcurrido 30 días desde que el porteador se hizo cargo de la mercancía.

2. En un transporte entre Cáceres y Badajoz se pierden 300 kilogramos de la mercancía transportada. El valor de la mercancía en el lugar de carga es de 2.000 euros, y en el lugar de destino, de 3.000 euros. En la carta de porte no figura declaración de valor. ¿Qué cantidad debe abonar el transportista en concepto de indemnización? (Nota: El Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples -IPREM- se fija en 17,75 euros/día)

- a) 2.000 euros.
- b) 3.000 euros.
- c) 1.776 euros.
- d) 5.325 euros.

3. En un transporte nacional se acuerda entre cargador y porteador que este se presente a recoger la mercancía a las 8.00 horas del día 4 de septiembre, en el domicilio del cargador, acordándose un precio de 450 euros por el porte. El porteador se presenta a recoger la mercancía a las 12.00 horas de la mañana del día siguiente. ¿Qué puede hacer el cargador ante este incumplimiento?

- a) Desistir del contrato, pero indemnizando al transportista en una cantidad igual al precio del contrato.
- b) Desistir del contrato y buscar inmediatamente otro porteador. Además, si ha sufrido perjuicios por la demora, podrá exigir al porteador inicial la indemnización que proceda.
- c) Desistir del contrato y buscar inmediatamente otro porteador, aunque no podrá exigir al porteador inicial indemnización alguna.
- d) Únicamente continuar con la ejecución del contrato y pagarle al transportista el precio acordado.

4. En un contrato de transporte, firmado por ambas partes, hay una cláusula de sumisión a una junta arbitral que es diferente a la junta de origen y destino del viaje, y tampoco es la del lugar de celebración del contrato. ¿Es correcta dicha cláusula?

- a) No, porque las partes solo pueden acordar su sometimiento a la junta arbitral de transportes que corresponda al origen del transporte.
- b) No, porque las partes solo pueden acordar su sometimiento a la junta arbitral de transportes que corresponda al destino del transporte.
- c) No, porque las partes solo pueden acordar su sometimiento a la junta arbitral de transportes que corresponda al lugar de celebración del contrato.
- d) Sí, porque las partes pueden voluntariamente someterse a cualquier junta arbitral.



SUPUESTO PRÁCTICO N.º 2

Asesoría Bertula, SL es una empresa especializada en Derecho mercantil y societario. Los siguientes supuestos han sido tomados de su actividad como asesoría de empresas. Indique, para cada uno de ellos, la respuesta correcta:

1. Dos empresarios deciden formar con los trabajadores una sociedad anónima laboral y repartirse el capital social de la empresa de la siguiente forma: los empresarios, el 32% cada uno; y los trabajadores, el resto. A la hora de inscribirse en el registro correspondiente, se les deniega la inscripción. ¿Por qué?

- a) Porque en la sociedad anónima laboral la mayoría del capital social ha de ser propiedad de los trabajadores.
- b) Porque en la sociedad anónima laboral todos los socios han de ser trabajadores.
- c) Porque cada uno de los empresarios que formen parte de una sociedad anónima laboral no podrán ser propietarios de más del 30% de capital social.
- d) Porque los empresarios que formen parte de una sociedad anónima laboral habrán de poseer al menos el 75% del capital social.

2. Seis transportistas quieren fundar una sociedad anónima aportando cada uno de ellos 12.000 euros para formar el capital social, suscribiéndolo totalmente en el acto de la constitución y desembolsando 12.000 euros entre todos ellos. En el momento de proceder a su inscripción, se les deniega la misma. ¿Por qué?

- a) Por no estar desembolsado el 25% del capital social.
- b) Por no estar desembolsado el 50% del capital social.
- c) Por no alcanzar el capital social mínimo legalmente exigido. Faltan 6.000 euros.
- d) Por no alcanzar el capital social mínimo legalmente exigido. Faltan 18.000 euros.

3. Para constituir una sociedad anónima laboral se realizan las siguientes aportaciones: socio no trabajador, 24.000 euros; socio trabajador A, 30.000 euros; socio trabajador B, 30.000 euros; socio trabajador C, 6.000 euros. ¿Es correcta esta distribución? ¿Por qué?

- a) No, porque una sociedad anónima laboral no puede tener socios que no sean trabajadores.
- b) No, porque en la sociedad anónima laboral todos los socios trabajadores han de tener la misma participación.
- c) Sí, porque los socios trabajadores poseen la mayoría del capital social, y ninguno de los socios supera la tercera parte de este.
- d) Sí, porque el socio no trabajador es minoritario.

4. Cuatro transportistas deciden crear una sociedad de responsabilidad limitada. Para la consecución de su objetivo presentan en el Registro Mercantil una escritura de constitución, realizada por Notario, en la que consta un capital social de 3.005,06 euros. ¿Puede constituirse la sociedad en esas condiciones?

- a) No, faltan 6.994,94 euros para alcanzar el capital social mínimo legalmente exigido.
- b) No, faltan 21.994,94 euros para alcanzar el capital social mínimo legalmente exigido.
- c) No, faltan 56.994,94 euros para alcanzar el capital social mínimo legalmente exigido.
- d) Sí.



SUPUESTO PRÁCTICO N.º 3

Responda las siguientes preguntas sobre la empresa TransFast, SA cuya actividad es el transporte de mercancías por carretera:

1. En la empresa TransFast, SA, los trabajadores van a elegir a sus representantes legales. La plantilla está compuesta por 15 trabajadores con más de 6 meses de antigüedad en la empresa, de los cuales 3 son españoles menores de 18 años, 11 son españoles, mayores de edad y 1 es extranjero, mayor de edad. ¿Cuántos trabajadores pueden presentarse como candidatos a las elecciones?

- a) Solo los españoles, es decir, 14 trabajadores.
- b) Solo los mayores de edad y con una antigüedad de al menos seis meses, es decir, 12 trabajadores.
- c) Solo los españoles y mayores de edad, es decir, 11 trabajadores.
- d) Todos los trabajadores, es decir, 15.

2. Teniendo en cuenta los datos de la pregunta anterior, ¿cuántos delegados de personal se elegirán en la empresa TransFast, SA?

- a) 1 delegado de personal.
- b) 2 delegados de personal.
- c) 3 delegados de personal.
- d) No se elegirán delegados de personal, sino exclusivamente miembros de un comité de empresa.

3. El conductor de un vehículo de TransFast, SA obligado a llevar tacógrafo realiza un viaje con las siguientes características: comienza la conducción a las 03:20, conduciendo ininterrumpidamente hasta las 05:15. De 05:15 a 05:35 descansa. Conduce desde las 05:35 hasta las 07:00 horas. Descansa hasta las 07:15. Conduce desde las 07:15 hasta las 08:15. Descansa desde las 08:15 hasta las 08:35. Conduce desde las 08:35 hasta las 11:00 horas. ¿Ha cometido alguna infracción respecto a la normativa vigente de los tiempos de conducción y descanso?

- a) No, no se ha cometido ninguna infracción.
- b) Sí, no ha respetado el tiempo máximo de conducción diaria.
- c) Sí, no ha respetado la distribución de pausas entre períodos de conducción.
- d) Sí, no ha respetado el tiempo mínimo de descanso semanal.

4. Si un conductor de TransFast, SA ha conducido una semana 52 horas, y entre el lunes, martes, miércoles, y jueves de la siguiente semana lleva conducidas 36 horas, ¿cuántas horas podrá conducir como máximo entre el viernes y el sábado, si quiere respetar los tiempos de conducción establecidos en el Reglamento (CE) 561/06?

- a) 2 horas.
- b) 3 horas.
- c) 6 horas.
- d) No podrá conducir más.



SUPUESTO PRÁCTICO Nº 4

Responda a las siguientes cuestiones de carácter financiero relacionadas con la actividad de transporte de mercancías:

1. ¿Cuál es el resultado de la liquidación de IVA correspondiente al segundo trimestre para una empresa cuyos datos de IVA repercutido y soportado son los siguientes: 1º trimestre: 600 y 900 euros; 2º trimestre: 460 y 210 euros; 3º trimestre: 680 y 400 euros; 4º trimestre: 800 y 360 euros?

- a) -50 euros, a compensar en la siguiente autoliquidación.
- b) 150 euros.
- c) -250 euros, que no podrá compensar por ser inferior al mínimo legal.
- d) -550 euros, a compensar en el siguiente ejercicio.

2. Calcule el importe deducible en concepto de gastos de difícil justificación en el régimen simplificado del IVA sabiendo los siguientes datos: cuota devengada por operaciones corrientes: 60.000 euros; cuotas soportadas por operaciones corrientes = 30.000 euros.

- a) 1.200 euros.
- b) 3.000 euros.
- c) 600 euros.
- d) 60 euros.

3. ¿Cuál es la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades de la empresa de transporte Paradanta, S.A., correspondiente al periodo impositivo 2016, que presenta los siguientes resultados: base imponible, 400.000 euros; deducciones por doble imposición, 2.000 euros; deducción por nueva inversión, 1.000 euros; retenciones, 25.000 euros; pagos a cuenta 10.000 euros? (Nota: la empresa lleva funcionando cinco años con beneficios y no cumple las condiciones para minorar la base imponible en aplicación del artículo 105 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades).

- a) 125.000 euros.
- b) 79.999,99 euros.
- c) -10.000 euros
- d) 100.000 euros.

4. La empresa Ferrán, S.A., compra el día 1 de julio un vehículo por 80.000 euros, IVA excluido. Calcule la amortización lineal máxima correspondiente a dicho ejercicio sabiendo que el coeficiente máximo de amortización es del 16% (Nota: la sociedad no cumple los requisitos del artículo 101 de la Ley del Impuesto de Sociedades para ser considerada entidad de reducida dimensión).

- a) 6.400 euros.
- b) 12.150 euros.
- c) 7.200 euros.
- d) 8.400 euros.



SUPUESTO PRÁCTICO Nº 5

En el ejercicio de la actividad de asesoría a empresas dedicadas al transporte de mercancías, se han formulado las siguientes consultas:

1. Carlos Fernández compró el día 1 de agosto de 2015 una nevera en la tienda de electrodomésticos "Electro", quedando pendientes de pago 390,66 euros. Se emite en los locales del comercio donde se efectúa la compra una letra de cambio pagadera a 25 días desde la fecha de emisión sin expresar el lugar del pago. ¿Cuándo vence la letra de cambio? ¿Dónde se hará el pago?

- La letra es nula de pleno derecho, pues la indicación del domicilio donde se ha de hacer el pago es un elemento esencial de la letra de cambio.
- Descontados los festivos, la letra vence el día 29 de agosto de 2011 y el pago se efectuará en el domicilio de Carlos Fernández, por ser el domicilio del librador.
- Vence el día 26 de agosto de 2011 y el pago se efectuará en el domicilio de Carlos Fernández, por ser el domicilio del librado.
- De acuerdo con la Ley de Lucha contra la Morosidad, no será obligatorio el pago hasta que hayan transcurrido 60 días de la fecha de emisión. El domicilio en que se efectuará el pago será el domicilio del tomador, el del librado o el del librador, a elección de este último.

2. Una letra de cambio es emitida el 17 de marzo del 2011, por un importe de 901,51 euros para ser pagada el 17 de junio del mismo año. En la letra no figura la cláusula "sin gastos". Cuando se presenta al pago, el librado entrega 300,51 euros. ¿Debe negarse el tenedor a aceptarlas?, ¿qué actuaciones debe ejercitar el tenedor de la letra?

- Puede negarse a aceptar un pago parcial, debiendo ejercer la acción cambiaria para el cobro de la cantidad total o de la que reste, según el caso.
- La letra está incompleta, al omitirse la cláusula "sin gastos", por lo que deberá aceptar el importe ofrecido y, para el cobro del resto, deberá ejercer la acción cambiaria, asumiendo los gastos que le genere.
- Podrá aceptar el pago parcial pero, de hacerlo, no podrá reclamar el resto del importe.
- No puede negarse a aceptar el pago parcial y deberá protestar la falta de pago por la cantidad que resta.

3. Durante un transporte por carretera con la mercancía cubierta por un seguro de transporte terrestre, el camión sufre un accidente que hace necesario el transbordo de la mercancía a un nuevo vehículo. En las operaciones de transbordo las mercancías sufren deterioros que disminuyen su valor en un 15%. El porteador reclama al asegurador el pago de los perjuicios causados y el asegurador se excusa del pago alegando que los perjuicios no se ocasionaron en el transporte, sino en las operaciones de transbordo. Además, estima que no están cubiertas por el seguro. ¿Deberá pagar la compañía aseguradora los perjuicios ocasionados a las mercancías?

- Sí. La cobertura del seguro comprenderá el cambio durante el viaje cuando se deba a incidencias propias del viaje, salvo pacto expreso en contrario que no consta en este caso.
- No. La cobertura del seguro no comprende las operaciones de transbordo realizadas durante el viaje salvo que hubiesen sido expresamente incluidas.
- Sí. La cobertura del seguro no comprende las operaciones de transbordo realizadas durante el viaje, salvo que hubiesen sido expresamente incluidas o, como en este caso, el daño no supere el 15% del valor.
- No. El porteador debería haber contratado una póliza suplementaria para la cobertura de otros daños, como los derivados del depósito transitorio de la mercancía, la inmovilización del vehículo o su cambio aunque se deba a incidencias propias del transporte.

4. ¿Qué valor residual se ha calculado para un vehículo cuyo coste es de 120.202,42 euros y su amortización lineal anual prevista para 10 años de 9.616,19 euros?

- 24.040,52 euros
- 9.616,19 euros.
- 12.020,26 euros.
- No tendrá valor residual.



SUPUESTO PRÁCTICO Nº 6

Responda a las siguientes cuestiones relacionadas con la actividad de transporte de mercancías:

1. El transportista Sr. Pérez fallece, dejando sus camiones y su autorización de transporte público a su hijo Manuel. La esposa de Manuel tiene el título de competencia profesional para la actividad de transporte de mercancías. Cuando Manuel solicita el cambio en la titularidad de la autorización, aportando el título de competencia profesional de su esposa, la administración de transportes le exige, además, que justifique que su esposa tiene poder de representación y disponibilidad de fondos, y que está dada de alta en la Seguridad Social como directiva de la empresa. ¿Son correctas estas exigencias?

- a) Son correctos y, deberán cumplirse, los tres requisitos.
- b) Sólo se deberían exigir los dos primeros requisitos: tener poderes generales para representar a la empresa en las operaciones propias de su tráfico ordinario, y poder de disposición de fondos sobre las principales cuentas bancarias de la empresa para las operaciones propias de su tráfico ordinario. No es correcto exigir también el tercero, dado que el titular de la autorización va a ser una persona física y la dirección efectiva de la empresa va a recaer en su cónyuge.
- c) No será posible, en ningún caso, que Manuel aporte el título de competencia profesional de su esposa, debiendo disponer él mismo de dicha competencia.
- d) No son correctas. Al ser el cónyuge del titular de la autorización el que aporta el título no se le exige ningún requisito.

2. Un transportista desea realizar un transporte de mercancías no liberalizado entre España y Letonia, para lo que solicita una autorización CEMT, la cual no se le concede por estar el cupo agotado. ¿Qué autorizaciones internacionales necesitará, si tiene que atravesar durante el trayecto España, Francia, Alemania, Polonia, Rusia, Lituania y Letonia?

- a) Dado que solamente hay un Estado que no forma parte de la Unión Europea, Rusia, necesitará una licencia comunitaria.
- b) Dado que atravesará más de tres Estados, debería disponer necesariamente de una autorización CEMT.
- c) Dado que, al menos, algún Estado de los que va a atravesar no forma parte de la Unión Europea, necesitará una autorización bilateral que cubra los seis estados extranjeros.
- d) Dado que todos, salvo Rusia, son Estados de la Unión Europea, necesitará una licencia comunitaria y, además, una autorización bilateral para atravesar Rusia.

3. Se contrata a un transportista de carretera para trasladar una mercancía desde Sevilla a Berlín. ¿Podrá efectuar este transporte al amparo de un cuaderno TIR?

- a) Será obligatorio la utilización del cuaderno TIR por ser un transporte internacional.
- b) Salvo que se haya acordado expresamente en el contrato, el cuaderno TIR ya no es obligatorio para ningún servicio de transporte.
- c) Sólo será obligatorio si el transportista pretende realizar sucesivas operaciones de cabotaje en Alemania.
- d) No, porque el régimen TIR sólo se puede utilizar si el transporte empieza o termina fuera del territorio aduanero de la Comunidad o atraviesa un país tercero.

4. Un transportista que tiene que transportar una partida de ganado ovino pregunta si las hembras preñadas pueden ser transportadas o hay alguna limitación al respecto.

- a) Tratándose de ganado ovino, no existe ninguna limitación a su transporte derivada de que estén preñadas o hayan parido previamente.
- b) En ningún caso se podrá transportar hembras preñadas en un servicio de transporte público.
- c) Las hembras preñadas pueden ser transportadas, con la limitación de las que hayan superado el 90% del tiempo de gestación. Tampoco pueden ser transportadas si han parido en la semana anterior.
- d) Las hembras preñadas de ganado ovino podrán ser transportadas con la única limitación de no haber superado el 50% del tiempo de gestación.